

Río Gallegos, 28 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.863/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0468/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Cargo 4PS-3-13141-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante Raquel Noemí ESCOBAR;

QUE, del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Raquel Noemí ESCOBAR, DNI N° 20.745.658, como postulante inscripta al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Cargo 4PS-3-13141-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0468/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG